

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada la extinción de ocho PSIS relativos a implantación de grandes establecimientos comerciales

Se debe a que han finalizado su ejecución o han transcurrido más de dos años sin ejecutarse

Miércoles, 10 de enero de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy ocho acuerdos por los que aprueba la extinción de oficio de otros tantos planes y proyectos de incidencia supramunicipal (PSIS) relativos a implantación de grandes establecimientos comerciales. Esta extinción se debe a que han finalizado su ejecución o han transcurrido más de dos años sin ejecutarse. Estos y otros supuestos se recogen en el artículo 46 del texto refundido de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En concreto se trata de los siguientes planes o proyectos ejecutados:

-Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un gran establecimiento comercial en Tudela, promovido Alejandro Yanguas Zardoya, para el operador comercial "Aki Bricolaje España, S.L.", aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de noviembre de 2011 (BON Nº 227 - 16 de noviembre de 2011).

-Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un gran establecimiento comercial en Berriozar y Artica (Berrioplano), promovido por "Euro Depot España, S.A.U.", aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de febrero de 2012 (BON nº49-9 de marzo de 2012).

-Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la instalación de un centro comercial de gran superficie en la Comarca de Pamplona, promovido por CECOSA, aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra con fecha 3 de agosto de 1989 (BON nº. 103, de 21 de agosto de 1989). Queda a su vez sin vigencia su modificación, sin ejecutar, promovida por "Eroski Sociedad Cooperativa", para la ampliación y reforma del establecimiento comercial Eroski-Iruña, aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra con fecha 3 de marzo de 2008 (BON nº. 37 21 de marzo de 2008).

-Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la instalación de un centro comercial de gran superficie en Tudela, promovido por Eroski, S.C.L y Jarehi, S.A, aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 25 de octubre de 1990 (BON - 8 de marzo de 1991).

-Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la

implantación de un gran establecimiento comercial en Tudela, promovido por Sabeco, S.A, aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 7 de junio de 1994 (BON Nº20 - 16 de febrero de 1994).

-Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un gran almacén en Pamplona, promovido por El Corte Inglés, S.A., en el denominado "Solar de Intendencia", aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 24 de marzo de 2003 (BON Nº 45 - 11 de abril de 2003).

-Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un gran establecimiento comercial en Tudela, promovido por Carrefour Navarra, S.L, aprobado mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 6 de noviembre de 2006 (BON Nº 141 - 24 de noviembre de 2006).

Estas extinciones quedan condicionadas a que los respectivos ayuntamientos incorporen los contenidos en sus planeamientos municipales.

Por otro lado, se propone la extinción por no haberse iniciado su ejecución del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de un gran establecimiento comercial en Aranguren, promovido por "Decathlon España, S.A.U.", aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra, de 2 de noviembre de 2011 (BON nº 224-11 de noviembre de 2011). En este caso, la extinción es inmediata.